

# MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

*Nuevo Chimbote Distrito Ecológico  
Cultural y Emprendedor*

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 172 – 2014 – MDNCH-ALC

Nuevo Chimbote, 14 de Abril del 2014.

**VISTO:**

La solicitud de licencia por dos (2) días, presentada por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, Dr. Juan Francisco Gasco Barreto, por asuntos particulares y/o familiares;

**CONSIDERANDO:**

Que, fluye de autos que el Dr. Juan Francisco Gasco Barreto, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote ha solicitado licencia por dos (2) días a partir del 15 de Abril 2014 hasta el 16 de Abril 2014, por tener que atender asuntos urgentes de carácter personal y familiar en la jurisdicción, a cuenta de sus vacaciones y/o goce físico vacacional correspondiente al año 201, al haber cumplido en Diciembre 2013 (12) meses de labor ininterrumpida.

Que, es necesario garantizar la continuidad de la prestación de los servicios administrativos y operativos que presta el gobierno local a la colectividad, en virtud del cual debe asignarse al regidor que lo reemplace en el cargo durante su ausencia, lo que no sólo es atendible sino constituye una obligación legal.

Que estado a lo expuesto, al amparo de los previsto en el Art. 20 de la Ley N° 27972, en concordancia con el D. Leg. 276 que regula los derechos, deberes y obligaciones de los funcionarios y servidores públicos, aplicable en lo que corresponda a los funcionarios de confianza y/o aquellos que ejercen función pública por elección popular, con cargo a dar cuenta al concejo.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Conceder licencia con goce de haber por dos (2) días, al Dr. Juan Francisco Gasco Barreto, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, por asuntos familiares y/o particulares, días que se otorga a cuenta del goce físico vacacional correspondiente al año 2013 y por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar el despacho de Alcaldía, al Regidor **Robert Daniel Sáenz Humanchumo**, por el lapso de tiempo correspondiente a la licencia autorizada a favor del Titular de Alcaldía.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

C. c.:

ALC.  
GM.  
URHH.  
Interesados  
Arch.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO CHIMBOTE

Dr. Juan F. Gasco Barreto  
ALCALDE

*Hubo Sáenz G.  
papaí  
15/4/14*